



300/2024/00044

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

## DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del contrato de servicios titulado “SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA CONFORME A LA NORMA ISO 50001:2018 Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS EN INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS”, por un presupuesto de 2.217.100,82 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 465.591,17 euros, totalizándose en 2.682.691,99 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

Entre las líneas estratégicas de calidad del aire y cambio climático de la ciudad de Madrid, se encuentra el incremento de la eficiencia energética y la optimización de la gestión municipal en materia energética a través de la implantación y el mantenimiento de herramientas de gestión que permiten que sus actividades se desarrollen mediante procesos dirigidos a mejorar el comportamiento y desempeño energético, incluyendo la eficiencia energética y el uso y el consumo racional de la energía. Por este motivo, la Subdirección General de Energía y Cambio Climático lleva desde el año 2015 trabajando en el desarrollo de la implantación de un Sistema de Gestión de la Energía conforme a lo establecido por la Norma Internacional UNE-ISO 50001:2018, existiendo actualmente 71 centros municipales certificados, entre bibliotecas, centros culturales y centros deportivos municipales.

La finalidad perseguida con la presente contratación es servir de instrumento para el desarrollo de una política de eficiencia energética en las instalaciones municipales que abarque el estudio, análisis, medición, seguimiento y evaluación, que permita conocer la situación energética de los edificios municipales, identificar oportunidades de mejora y posteriormente realizar el seguimiento de la gestión



energética de los mismos, y evaluar resultados derivados de las medidas de ahorro emprendidas mediante una verificación final llevada a cabo por un proceso de auditorias desarrollado por entidades externas acreditadas para tal fin, lo que garantiza que los resultados y logros conseguidos estén avalados y garantizados por auditores externos.

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



Código de verificación : PDKNGO3VTQEUMVRI

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejeCOVE.jsp?codigo.verificacion=PDKNGO3VTQEUMVRI>